

RESOLUCION No 012
(17 de enero de 2017)

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 005 DEL 06 DE ENERO DE 2017 POR LA QUE SE ADOPTO EL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO No. 032 DEL 05 DE ENERO DE 2016 Y 280 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución 005 de 06 de enero de 2017 se procedió a adoptar el PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA del Instituto para la vigencia 2017
2. Que en el artículo primero y segundo se estableció una distribución del PAC con unos valores digitados de manera errónea.
3. Que si bien es cierto el monto total del PAC asciende a (\$5.379.120.962.00) se hace necesario modificar los valores indebidamente digitalizados

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la resolución 005 del 06 de enero de 2017, el cual queda de la siguiente manera:

Adóptese el PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA (PAC) del Instituto de Desarrollo Municipal para la vigencia 2017 por la suma de CINCO MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS SEIS PESOS (\$5.379.120.962.00), de la siguiente manera:

TRANSFERENCIAS	\$2.185.484.762.00
COFINANCIACION	\$1.000.000.000.00
RECURSOS PROPIOS	\$2.193.636.200.00
TOTAL INGRESOS	\$5.379.120.962.00

PROYECTO  ANDRA M. FRANCO BERMUDEZ

REVISOR | JOSE JAIR SENA MENDOZA

APROBO  JUAN DAVID VILLA ROMERO



Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos
Dosquebradas - Risaralda
Código Postal: 661002
Teléfonos: 3228821 3225085
www.idm.gov.co
institucional@idm.gov.co



ARTICULO SEGUNDO: Modifíquese el artículo segundo de la resolución 006 del 06 de enero de 2017 el cual quedara de la siguiente manera:

La suma total aprobada será distribuida conforme al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el 06 de enero y el 31 de diciembre de 2017, así:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.503.629.752
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 25.006.000
GASTOS DE INVERSION	\$3.850.485.210
TOTAL GASTOS	\$5.379.120.962

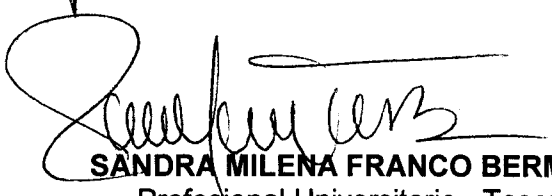
ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

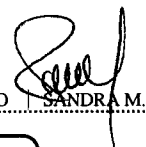
CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2.017).


JUAN DAVID VILLA ROMERO
Director General


JOSE JAIR SERNA MENDOZA
Subdirector Administrativo y financiero


SANDRA MILENA FRANCO BERMUDEZ
Profesional Universitario - Tesorera

PROYECTO  SANDRA M. FRANCO BERMUDEZ

REVISOR  JOSE JAIR SERNA MENDOZA

APROBO  JUAN DAVID VILLA ROMERO



Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos
Dosquebradas - Risaralda
Código Postal: 661002
Teléfonos: 3228821 3225085
www.idm.gov.co
institucional@idm.gov.co

